

**LOS RÁBANOS**

*ACUERDO del Pleno de fecha 30 de octubre de la Entidad de Los Rábanos por el que se aprueba definitivamente la Modificación de la Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras., cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**MODIFICACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS**

a) Al artículo 6 se da la siguiente redacción:

**ART. 6- CUOTA TRIBUTARIA**

1- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza, destino de los inmuebles.

2- A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Epígrafe 1- Viviendas y locales no comerciales

Por cada vivienda, 85 €

Epígrafe 2- establecimientos:

Pescaderías, carnicerías, tiendas de fruta y ultramarinos de venta al por mayor y detalle, 95€

Locales mercantiles, oficinas bancarias y centros oficiales, 95 €

Bares, Tabernas, cafeterías, 95 €

Demás locales no expresamente no tarifados, 95 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los Rábanos, 27 de diciembre de 2024. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos 2704

BOPSO-148-30122024